

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

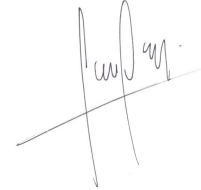
*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que, en el marco de lo previsto por el Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, mediante la intervención del Señor Ministro de Defensa, informe en forma completa y detallada a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, respecto de los trascendidos sobre la posible responsabilidad del Ejército Argentino en el origen de los incendios que se suscitaron en el polígono de tiro "Quebrada de la Cancha", en la reserva contigua y en la zona denominada "La Mezquita", todo en inmediaciones de La Calera, Provincia de Córdoba, entre el 28 de agosto y 5 de septiembre de 2024. En concreto se requiere:

- 1) Informe si se han labrado actuaciones administrativas para dilucidar las posibles causa de los incendios referidos y si se pudo determinar si hubo responsabilidad de personal militar o de terceras personas. En su caso, que medidas se tomaron.
- 2) Informe si tiene conocimiento de una causa judicial en idéntico sentido, y si las investigaciones preliminares que se iniciaron en dos fiscalías provinciales fueron remitidas al fuero federal. Informe carátulas y magistrados, de corresponder.
- 3) Informe si se había receptado previamente a los ejercicios alguna advertencia de bomberos y autoridades provinciales sobre el riesgo extremo de incendios forestales en esas fechas.
- 4) Informe qué protocolo se sigue en estos inmuebles de uso militar ante alertas generales de riesgo extremo de incendio.
- 5) Informe que daños se ha relevado han producido los incendios aludidos.
- 6) Detalle los protocolos de seguridad desplegados, las previsiones generales vigentes y si los mismos se cumplieron acabadamente.
- 7) Detalle la cantidad de personal involucrado en los ejercicios, las características de los mismos y el material utilizado, detallando si el mismo es totalmente ignífugo.

- 8) Informe los motivos por lo que se entendió necesario realizar este tipo de ejercicios en el marco de una alerta extrema de posibilidad de incendios en la zona, si es que los mismos requería material que pudiera ocasionar fuego.
- 9) Todo otro lado que entienda de interés de este Congreso.



**Oscar Agost Carreño**  
**Diputado Nacional.**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Existen trascendidos de que el Ejército Argentino habría iniciado investigaciones internas para determinar si actividad militar fue el factor que provocó los incendios forestales que se suscitaron entre los días 28 de agosto y 5 de septiembre, en la zona de La Calera, Provincia de Córdoba.

Dichos incendios arrasaron con aproximadamente 1.500 hectáreas por un foco que comenzó en la zona del polígono de tiro "Quebrada de la Cancha" ubicado en inmediaciones de La Calera.

Según los trascendidos, los bomberos que actuaron en sofocar los incendios aseguraron que el día 28 de junio hubo entrenamientos con municiones de las Fuerzas Armadas en ese lugar. Incluso habrían acusaciones de "prácticas negligentes" del personal de las Fuerzas Armadas como presuntas causas de los incendios forestales que se extendieron a la Reserva Natural de la Defensa La Calera.

Informalmente se pudo averiguar que efectivamente esos días se habrían realizado variadas actividades de instrucción y adiestramiento de distintos elementos en la reserva militar, más precisamente actividades operacionales, principalmente instrucción militar y aerocooperación, con lanzamiento de paracaídas.

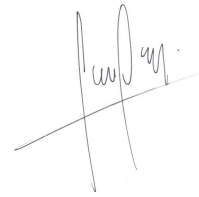
"No tenemos confirmado que alguna actividad de instrucción haya sido el causante del fuego en ese día", habría manifestado a la prensa el Ejército.

Hubo un segundo incendio en la reserva aludida, el que se inició cerca del mediodía del jueves 5 de septiembre. Por dicho foco, los bomberos habrían advertido que la utilización de fumígeno para señalar con humo el cierre de un entrenamiento de paracaidismo habría originado el fuego que se propagó rápidamente por la zona conocida como La Mezquita, de acceso exclusivo de personal militar.

Se trataría de actividades de aerocooperación (lanzamiento de paracaidistas con equipo) del Comando de la 4ta Brigada Aerotransportada, empleando un avión de la Fuerza Aérea Argentina, en el sector de la zona de lanzamiento de paracaidistas.

Ante la gravedad de lo sucedido, pero sobre todo de las acusaciones que habrían dejado trascender los bomberos que actuaron en los lugares incendiados, considero absolutamente necesario que se de curso a este pedido de informe.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto para su aprobación.



**Oscar Agust Carreño**  
**Diputado Nacional.**